

VERÓNICA GONZÁLEZ
CÁRDENAS*



Debates políticos y elecciones

El debate organizado por el Instituto Nacional Electoral (INE) el domingo anterior, en el marco de la elección extraordinaria de Gobernador, ha generado opiniones positivas respecto a sus dos principales novedades: una mayor libertad en su formato, especialmente en la actuación del moderador, Leonardo Curzio, que en cada bloque temático hizo un planteamiento inicial y retomó preguntas del público recibidas a través de las redes sociales, y una mayor flexibilidad en el manejo de cámaras, lo que permitió que el televidente observara las reacciones de los candidatos cuando éstos eran señalados por otros aspirantes.

En opinión del consejero del INE, Benito Nacif, el debate del domingo fue un ejercicio “en donde se tocaron los temas que habían estado posicionados en los medios de comunicación”. Señaló que para la realización del debate se cuidaron rigurosamente las condiciones de equidad, para que la y los candidatos tuvieran las mismas condiciones para comunicar sus posicionamientos y reaccionar a los comentarios y críticas que se expresaron allí.

Ahora bien, el debate, visto desde los partidos políticos, es una estrategia de campaña. Visto desde las instituciones electorales, es un ejercicio democrático mediante el cual se garantizan varios principios y derechos, como son el derecho a la información y a la libre expresión de las ideas, así como los principios de máxima publicidad, imparcialidad y equidad en la contienda electoral. Pero, ¿cuál es el impacto que tienen los debates en el electorado? ¿Definen el voto de los indecisos?

Hay quienes afirman que el desenvolvimiento de los candidatos en los debates influye en el electorado para la definición de su voto en las urnas; hay quienes opinan que no es así. Sin embargo, como señala Janine Madeline Otálora Malassis, magistrada de la Sala Regional del Distrito Federal del Tribu-

nal Electoral del Poder Judicial de la Federación, es un hecho que “el debate da mayor publicidad a los candidatos y a sus propuestas”. Además, dice, estos ejercicios democráticos son seguidos de cerca por todos los medios de comunicación, “e incluso, una vez concluidos, se llegan a organizar discusiones en televisión entre periodistas, politólogos y académicos, referentes al contenido y desarrollo del debate electoral, por lo que en días posteriores las propuestas se siguen difundiendo y comentando”.

En un breve repaso de la prensa colimense, se puede observar que tanto editorialistas como articulistas comentan que el debate de la elección extraordinaria tuvo un formato novedoso, en el que si bien se suscitaban descalificaciones entre algunos candidatos, en términos generales, la mayoría de los participantes expresó sus propuestas de gobierno. Asimismo, hay quien asegura que la dinámica del debate fue efectiva.

En un primer análisis, podríamos mencionar como áreas de oportunidad para ejercicios futuros, ampliar, en la medida de lo posible, los tiempos de participación de los aspirantes para que puedan tratar los temas que se les plantean con mayor profundidad; lograr una mayor participación de los medios de comunicación para la transmisión de los debates en vivo, e incentivar un mayor involucramiento de los medios, las asociaciones civiles y la academia, para que tomen la iniciativa de organizar debates políticos.

Respecto del Código Electoral local, es conveniente una reforma para fijar la obligatoriedad de los candidatos a la gubernatura a participar en dos debates, pues como ha quedado demostrado, el interés de los ciudadanos y los medios de comunicación en darles seguimiento no disminuye, por el contrario, aumenta, y eso se traduce en un electorado más informado, que tiene la oportunidad de emitir un voto más razonado.

**Consejera del IEE y periodista*

verogonzalez73@gmail.com

Podríamos mencionar como áreas de oportunidad para ejercicios futuros, ampliar, en la medida de lo posible, los tiempos de participación de los aspirantes para que puedan tratar los temas que se les plantean con mayor profundidad.
